	FORMATO EVALUACIÓN	Código
	PROCESO CONTRATACIÓN	Versión: 1
		Página:
Elaboró: Auxiliar Administrativa	**Revisó: Rectoría**	**Aprobó: Rectoría**

Fusagasugá, 12 de junio de 2026

PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. 2026 - 07

SUMINISTRO DE RECARGAS DE TÓNER Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA DE ACCIÓN COMUNAL DE FUSAGASUGÁ Y SUS SEDES.

REF: EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, y el manual de contratación de la institución reglamentada mediante acuerdo No.08 de 2017, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de ofertas, es decir, el 12 de junio de 2026, a las 8:00 a.m., se observa que se presentó UNA (01) propuesta, la que se relaciona a continuación, conforme a planilla de recepción de ofertas, suscrita por el funcionario designado así:

1. LISTA DE PROPONENTES SEGÚN ACTA DE CIERRE

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	ORDEN DE LLEGADA
JIMMY JAVIER PORRAS JIMÉNEZ	$ 857.633 valor unitario	1

Por lo anterior el auxiliar administrativo, procede a la evaluación de los documentos mínimos habilitantes de **JIMMY JAVIER PORRAS JIMÉNEZ.**

A. **Revisión documentos de contenido jurídico**

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	NO. FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
Carta de presentación	SI	01 al 03	La carta de presentación está firmada por el proponente	**CUMPLE**

Fotocopia del documento de identidad	SI	04	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	**CUMPLE**
Fotocopia libreta militar	SI	05	Fotocopia de la libreta militar	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal – cámara de comercio o inscripción del registro mercantil.	SI	06 AL 08	El proponente presenta certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá. Junio 11 de 2026	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales.	SI	9	El proponente presenta certificación de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales a la fecha	**CUMPLE**
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	10	El proponente Presenta copia del registro único tributario donde demuestran que se enmarca en las ventas del régimen simplificado	**CUMPLE**
Verificación de los antecedentes fiscales expedidos por de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	11	El proponente presenta el boletín de responsabilidades fiscales SIBOR de fecha junio 05 de 2026, encontrando efectivamente que El proponente persona natural no figura Reportado.	**CUMPLE**
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	SI	12	El proponente presenta certificado de antecedentes disciplinarios de fecha de junio 05 2026, encontrando efectivamente que El proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	**CUMPLE**

Verificación de los antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	SI	13	El proponente presenta la consulta de la Policía Nacional de fecha 05 de junio de 2026, encontrando efectivamente que El proponente no tiene asuntos pendientes	**CUMPLE**
Verificación del sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional	SI	14	El proponente presenta la consulta de la Policía Nacional de fecha junio 05 de 2026, NO presenta como infractor	**CUMPLE**
Certificación registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años propia y del personal que vaya a realizar estas labores. Esta certificación la puede descargar en el siguiente link: https//inhabilidades.policia.gov.co:880/consulta	SI	15	El proponente presenta la consulta de la Policía Nacional de fecha junio 11 de 2026, NO registra inhabilidad	**CUMPLE**
El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. en caso de persona jurídica será el de su representante legal	SI	16	El proponente presenta la consulta del MINTIC de fecha junio 05 de 2026, NO registra inhabilidad	**CUMPLE**
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades. Diligenciar el Anexo 2 de la invitación.	SI	17	Presenta anexo debidamente firmado	**CUMPLE**
Certificado de Limitaciones a La Capacidad Jurídica. Diligenciar el Anexo 3 de la invitación	SI	18	Presenta anexo debidamente firmado	**CUMPLE**
Autorización de consulta (**anexo 4**) y certificación conforme a la ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, donde se evidencie la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años propia y el personal que vaya a realizar las labores, dentro de los 30 días anteriores al cierre. Esta certificación se podrá descargar en el siguiente link	SI	19	Presenta anexo debidamente firmado	**CUMPLE**

https://inhabilidades.policia.gov.co				
Certificación bancaria	SI	20	BANCO DAVIVIENDA	**CUMPLE**

B. **Revisión documentos de contenido técnico:**

Evaluada la propuesta ante el estudio previo y la invitación 2026 – 07, publicada en la página Colombia compra eficiente, la auxiliar administrativa de la institución educativa observa:

- el valor unitario de la propuesta del proponente es de $ 857.633.oo por tanto cumple con losvalores presupuestados en el estudio previo, así mismo cumple con el análisis financiero
- el proponente cumple con los ítems propuestos en el estudio previo
- el proponente cumple con la descripción pedida en cantidades, cualidades cualitativas delproducto solicitado.
- En los folios 21 al 22 presenta copia de acta de liquidación por valor de $7.491.585.oo y cuyo objeto es similar al solicitado.
- Anexa en el folio 23 carta de compromiso donde se compromete a realizar el respectivo mantenimiento e instalación de los elementos tecnológicos y acompañamiento técnico que se requiera.
- Se verifico en la cámara de comercio que El oferente cuenta con un punto de atención en el municipio de Fusagasugá quien atenderá las solicitudes de las recargas de los tóner de carácter inmediato.

En este sentido se observa que **CUMPLE** con factor técnico habilitante

2. Resumen genérico de las propuestas

Proponente	Cumple Jurídicamente	Cumple Técnicamente	Habilitado
JIMMY JAVIER PORRAS JIMÉNEZ	SI	SI	SI

La Auxiliar Administrativo de la oficina de pagaduría de la Institución Educativa Municipal TÉCNICA DE ACCIÓN COMUNAL, deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo al procedimiento establecido en el manual de contratación de la institución aprobado mediante acuerdo No. 08 de 2017; se realizó la verificación de las ofertas comprobando

que el proponente JIMMY JAVIER PORRAS JIMÉNEZ, en el primer orden de elegibilidad **CUMPLE** con los requisitos del contenido técnico y financiero habilitantes.



DISNNEY MEDINA AGUIRRE
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
Evaluador

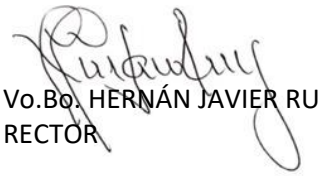

Vo.Bo. HERNÁN JAVIER RUIZ GONZÁLEZ
RECTOR